

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y dos; año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 206-92 que nombra al Director del Hospital Central de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, como Vocal de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 206-92

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Capitán de Navío Médico Doctor Oreste Napoleón Guerrero Andrickson, M de G., Director del Hospital Central de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, queda designado Vocal de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas, en sustitución del General de Brigada Médico Doctor Miguel Angel Stepan Herrera, E. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y dos; año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 207-92 que nombra al Agrón. Rafael Ramírez, Director del Departamento de Sanidad Vegetal de la Secretaría de Estado de Agricultura y al Ing. Agrón. Amaury Rodríguez Sosa, Supervisor General de dicha Secretaría de Estado.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 207-92

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se designa al Agrón Rafael Ramírez, Director del Departamento de Sanidad Vegetal de la Secretaría de Estado de Agricultura, en sustitución del Ing. Agrón Amaurys Rodríguez Sosa.

Artículo 2.- Se designa al Ing. Agrón. Amaurys Rodríguez Sosa. Supervisor General de la Secretaría de Estado de Agricultura.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y dos; año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 208-92 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Caballero, a la Doctora Gloria Noyola Black.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 208-92

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos de la Doctora Gloria Loyola Black;

VISTA la Ley 1252 de fecha 23 de julio de 1937; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Caballero, a la Doctora Gloria Loyola Black.